



**CIRCULAR No 000140**

1710-

Ibagué, **Junio 3 de 2020**

**PARA :** **RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES:** LICEO NACIONAL , LEONIDAS RUBIO, EXALUMNAS DE LA P, SAN LUIS GONZAGA, NUEVA ESPERANZA LA PALMA, TAPIAS, AMINA MELENDRO, DIEGO FALLON, CARLOS LLERAS R, SAN JOSÉ, SAN ISIDRO, JOAQUIN PARIS, ALBERTO SANTOFIMIO C. SAN SIMON, SAGRADA FAMILIA.

**ASUNTO:** Programa "Todos a Aprender" PTA

Apreciados Directivos, de manera atenta me permito dar a conocer los cambios en la focalización del programa PTA, en algunos establecimientos educativos oficiales:

Como es de su conocimiento el equipo de Calidad Educativa con el apoyo de Tutores y Rectores realizó diferentes gestiones ante la Gerencia del programa PTA del Ministerio de Educación, para continuar con la focalización de las mismas instituciones que venían con programa desde el año 2019.

En respuesta a esta solicitud el Ministerio emitió el comunicado N° 2020-EE-106510 mayo/2020, donde informó a la entidad territorial que para el año 2020, el Programa Todos a Aprender diseñó una propuesta metodológica para definir cuáles serían los establecimientos educativos focalizados para la presente vigencia, metodología compuesta por varios elementos que fueron analizados de manera integral, estos son:

**Integralidad:** Se parte de un concepto integral de calidad que combina el indicador tradicional de desempeño académico (pruebas SABER) con indicadores complementarios asociados a la población atendida y fortalecimiento institucional.

**Objetividad:** Se construye una valoración objetiva de los establecimientos educativos a partir de indicadores reconocidos y validados de manera nacional e internacional como es el caso de las pruebas SABER aplicadas por el ICFES. De igual forma, la recolección de la información proviene de sistemas de información con rigurosos procesos de validación como, por ejemplo, el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT y el sistema de información humano.

**Mejoramiento:** De acuerdo con la disponibilidad de datos, se valorará la antigüedad de las instituciones educativas en el Programa Todos a Aprender.

**Equidad:** La metodología incluye variables que relevan las condiciones institucionales



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)

de los establecimientos educativos, como cobertura, el número de sedes, ruralidad, etc.

**Condiciones iniciales del proceso de focalización:** Se focalizan establecimientos educativos que cumplan con las siguientes condiciones iniciales:

Establecimientos educativos del sector oficial.

Establecimientos educativos con matrícula educativa en grado de transición y primaria (desde primer grado hasta quinto).

**Componentes del índice sintético de calidad:** La metodología desarrollada responde a los criterios y principios mencionados, dado que incluye variables asociadas a tres grandes componentes, entre estos, cobertura, fortalecimiento y calidad educativa.

**Componente de cobertura educativa:** se incluyen variables asociadas a características y ubicación de la población matriculada en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT con un peso del 30% del índice.

**Componente de fortalecimiento institucional:** se incluyen variables asociadas a la gestión de los establecimientos educativos a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.

**Componente calidad educativa:** se incluyen variables asociadas al logro educativo del estudiante a partir de las pruebas SABER 3 y 5 y datos registrados en el sistema de recurso humano frente al nivel de formación de los docentes.

Es de precisar que los datos descritos obedecen al registro de información realizado por las entidades territoriales certificadas en sistemas de información robustos y con procesos de validación rigurosos que son implementados por el Ministerio de Educación Nacional.

**Inclusión y Equidad:** Existen establecimientos de focalización prioritaria que responden a:

**Articulación de las diferentes iniciativas del MEN en el marco del Plan Nacional de Desarrollo:** Se articulan las estrategias de acompañamiento a docentes con establecimientos focalizados para intervención por la Dirección de Primera Infancia.

**Municipios priorizados en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):** Se priorizan establecimientos educativos de los 170 municipios que fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional.

De igual forma, es menester precisar que la negativa en tanto la aceptación de la solicitud de cambio de focalización no solamente tiene su origen en los argumentos previamente expuestos, sino también en los siguientes aspectos:

**1. Número de estudiantes matriculados:** Al efectuar un análisis comparado entre el número de estudiantes matriculados en los establecimientos focalizados por el programa y los sugeridos por la Secretaría de Educación de Ibagué, se evidenció que en algunos de ellos la diferencia es considerable, tanto así que de aceptar los cambios se disminuiría el número de estudiantes que serían beneficiarios del programa.

A manera de ejemplo tenemos que en la Institución Educativa Leonidas Rubio Villegas (focalizada por el PTA) la matrícula corresponde a 743 estudiantes, mientras que en la Institución Educativa Diego Fallón (establecimiento sugerido para cambio) el número es de 430, es decir, 313 estudiantes menos.

Por lo anterior el MEN considero que los siguientes EE no continúan con el programa en la vigencia del 2020:

I.E DIEGO FALLON, CARLOS LLERAS, SAN JOSÉ, SAN ISIDRO, JOAQUIN PARIS, ALBERTO SANTOFIMIO C. SAN SIMON, y SAGRADA FAMILIA

Las instituciones en mención ya no contarán con el programa PTA a partir del 9 de junio/2020.

Dentro del nuevo componente de la política de **Inclusión y equidad**, el programa llegara a más instituciones indistintamente de los resultados de las pruebas saber, por esta razón el Ministerio considero que las siguientes I.E. deben hacer parte de este gran proyecto.

Las instituciones nuevas que ingresan al programa serán focalizadas, una vez se expida la respectiva Resolución que faculta a los tutores para el acompañamiento.

Para mayor información sobre los objetivos y características del mismo se programará una reunión virtual con Rectores, Tutores, MEN y SEM, para aclarar dudas sobre el programa.

***Instituciones que ingresan al PTA:***

LICEO NACIONAL, LEONIDAS RUBIO, EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN, SAN LUIS GONZAGA, NUEVA ESPERANZA LA PALMA, TAPIAS, Y AMINA MELENDRO.

Cordial saludo,



JENNY CAROLINA MESA PEÑA  
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

  
Elabora: Jenny V.